

AVISO DE REMATE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA PALMA CUNDINAMARCA

LA SUSCRITA SECRETARIA

HACE SABER

Que mediante auto del día veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021), dictado dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario por BANCOLOMBIA SA contra los señores WILSON GÓMEZ MIRANDA y MARÍA YANETH ALVARADO, se fijó como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia virtual de remate del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 167-18973 el día VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 a.m.). El bien inmueble objeto de la diligencia de remate se encuentra ubicado en jurisdicción del Departamento de Cundinamarca en el Municipio de La Palma, Cundinamarca –zona urbana-, nomenclatura Calle 3 No. 4-58/64/66, registro catastral 253940100000000260025000000000. La secuestre del bien es la Dra. YUDI LICETH MUÑOZ ROCHA, cel.3118277305, quien mostrará el inmueble objeto del remate.

El bien inmueble que se subastará fue avaluado en la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$324.060.000). La base de la licitación es el 70% del avalúo del bien inmueble objeto de la subasta, lo cual equivale a DOSCIENTOS VEINTISES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$226.842.000).

Para hacer postura deberá consignarse el 40% del avalúo total del bien objeto de la venta pública, esto es, la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$129.624.000).

La diligencia de remate y adjudicación se ceñirá a las reglas dispuestas por los Artículos 450 y ss del CGP. No obstante, teniendo en cuenta las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura en el marco de la emergencia económica, social y ecológica por la pandemia del Covid-19 la diligencia de remate programada será realizada de forma virtual a través de la aplicación Microsoft Teams y para el acceso a la misma deberá utilizarse el enlace publicado en el auto que señalo la fecha de remate como en el microsítio del Despacho –Remates 2021-.

Con anterioridad a la fecha y hora señalada para el remate, la parte interesada deberá enviar la publicación, debidamente organizada y legible en formato PDF al correo institucional rematesj01prctolapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Quienes se postulen deberán remitir al correo electrónico rematesj01prctolapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co: la oferta de forma digital debidamente suscrita con clave personal que solo debe conocer el ofertante y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando la Juez lo indique,

anexando copia del documento de identidad y del comprobante de depósito judicial (art. 451 y ss C.G.P.).

A los interesados postores o partes intervinientes que quieran examinar el expediente y obtener mayor ilustración sobre ¿cómo realizar la oferta digital para participar en la audiencia virtual? Pueden consultar en el link y el video instructivo que reposa en el mismo micrositio del Despacho anunciado.

La parte interesada deberá publicar este aviso de remate en un periódico de amplia circulación a nivel nacional (El Tiempo y/o la Republica), en los términos del art. 450 C.G.P.

La diligencia solo se cerrará luego de haber transcurrido al menos dos horas desde su inicio. El presente aviso de remate se expide el día treinta y uno (31) del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

The image shows a handwritten signature in black ink to the left of a circular official seal. The seal contains the text 'REPUBLICA DE COLOMBIA' at the top, 'RAMA JUDICIAL' on the left, 'SECRETARIO' in the center, and 'Jefe de Promociones del Consejo De la Palma Condensada' at the bottom.

**YINA PATRICIA LINARES PINEDA
SECRETARIA**